



Ministerio de la Mujer  
y Poblaciones Vulnerables  
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 090

## *Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano*

Lima, 23 JUL. 2019

### VISTO

La solicitud de fecha 04 de junio de 2019, contenida en el Expediente N° 2019-032-E020932, respecto a la licencia sin goce de remuneraciones, por asuntos personales, presentado por la servidora **CAP Sra. MARTHA ZORAIDA KUBOTA DE TEJADA**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente del visto la servidora **CAP Sra. MARTHA ZORAIDA KUBOTA DE TEJADA**, Especialista Social II del CAR Ermelinda Carrera de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, solicita 08 días de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales desde el 13 al 20 de agosto de 2019; el mismo que cuenta con la autorización de la Dirección Ejecutiva;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. b) y 56º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF aprobado con Resolución Presidencial N° 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo N° 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP y la Resolución Ministerial N° 175-2019-MIMP;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, ocho (08) días de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares a la servidora **CAP Sra. MARTHA ZORAIDA KUBOTA DE TEJADA**, Especialista Social II de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, desde el 13 al 20 de agosto de 2019.



**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Sub Unidad de Administración Documentaria de la Unidad de Administración, notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a los órganos competentes del INABIF para los fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese,**

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar  
  
C.P.C. PATRICIA VERÓNICA LOYOLA RIOJA  
Coordinadora de la Sub-Unidad de Potencial Humano